



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional *N° 344 - 2012/GOB.REG-HVCA/GGR*

Huancavelica, 03 ABR 2012

VISTOS: El Informe N° 121 - 2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA;
con Proveído N° 442073-2012/GOB.REG.-HVCA./GG

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 31 de Enero del 2012, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2012/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 19 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica, para el ejercicio presupuestal 2012;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

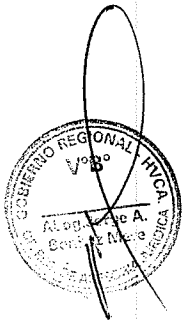
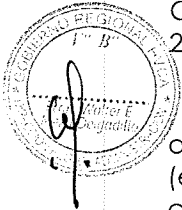
Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión y exclusión de los procesos de selección señalados en los Anexos N° 01 y 02 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir y excluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes, servicios y obras de acuerdo a los requerimientos formulados por las áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de corto plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2012;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus diferentes modificatorias;

Estando a lo informado; y,





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA**

Resolución Gerencial General Regional **Nº 344 - 2012/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 03 ABR 2012

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, **Décima versión** de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, con la inclusión de los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras conforme al Anexo 1 (once folios, cuya numeración de referencia es del 253 al 262), y con la exclusión de los procesos de selección conforme al Anexo 02 (un folios, cuyas numeraciones de referencia son del 103, 150, 161, 162, 164, 170 y 228), documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle Nº 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

S. Wilfredo Cavero Altamirano
Ing. S. Wilfredo Cavero Altamirano
GERENTE GENERAL REGIONAL

